

JE.

252922



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

ESTABLECIMIENTO MECANICO, S. A., de nacionalidad espa-
ñola, domiciliada en C. Progreso, nº 1 - BADALONA,

por:

"Máquina para el ablandado de pieles y cueros".

=====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

En la industria de la curtición de pieles y cue-
ros, éstos de han de someter a distintas operaciones de
acabado, de acuerdo con el tipo de curtición, con el
fin de comunicarles las cualidades requeridas. Espe -
5 cialmente los cueros ligeros suelen someterse a una ope



ración de ablandado, la cual es difícil de realizar, resultando lenta y penosa, requiriendo su ejecución operarios especializados.

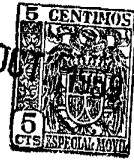
5 La presente patente tiene por objeto una máquina para ablandar las pieles y cueros, la cual permite efectuar esta operación de manera más sencilla y rápida, y que por la simplicidad de su funcionamiento puede ser gobernada por operarios no experimentados.

10 Esencialmente, esta máquina comprende una cuchilla de acero, de posición regulable, contra cuyo filo se hace pasar la piel, formando una inflexión por efecto de la fuerte presión que sobre ella ejercen dos cilindros, montados en un soporte oscilante con el fin de que puedan separarse de la cuchilla para facilitar la
15 introducción de la piel. Estos dos cilindros de presión se apoyan respectivamente contra un cilindro estriado extensor, que ensancha la piel eliminando las arrugas y dobleces, y contra un cilindro de arrastre convenientemente accionado. El citado soporte basculante
20 de los cilindros de presión está accionado mediante un dispositivo neumático, que a su vez se gobierna por una válvula de pie, sin ningún esfuerzo por parte del operario.

25 A continuación se describe con mayor detalle la máquina objeto de esta patente, con referencia a los planos adjuntos en los que se representa un ejemplo de realización de la misma.

La figura 1 es una vista de frente de la máquina.

30 La figura 2 es una sección transversal por la línea II-II, en la posición normal de trabajo.



La figura 3 es un detalle correspondiente a la figura anterior, en la posición de apertura o de separación de los cilindros de presión.

Esta máquina comprende una armazón formada por una base -1- con las bancadas laterales -2-, entre las cuales van montados un cilindro extensor -3- provisto de estrias divergentes, preferiblemente de paso variable, y un cilindro superior de arrastre -4- provisto de un recubrimiento elástico -5-, los cuales están accionados en el mismo sentido por medio de un motor eléctrico -6- montado en la base -1- de la armazón, y a través de las correspondientes transmisiones -7- y -8- y de un variador de velocidad representado en su conjunto por -9-.

Contra dicho cilindro extensor -3- y el cilindro de arrastre -4- se aplican otros dos cilindros -10- y -11-, también provistos de recubrimiento elástico -5-, montados entre dos soportes laterales -12- que pueden bascular sobre un eje -13- dispuesto en la parte delantera inferior de la armazón, de manera que pueden separarse de los respectivos cilindros -3- y -4-. Este movimiento de basculación de los soportes -12- con los cilindros -10- y -11- se obtiene por medio de un dispositivo neumático, constituido por un cilindro -14-, en el que la admisión del fluido a presión se gobierna por medio de una válvula accionada por el pedal delantero -15-. El vástago -16- del correspondiente émbolo está acoplado de manera regulable por medio de la palanca -17- al eje -18- transversal a la armazón, sobre cuyos extremos van fijadas las palancas -19- que por



medio de las bielas -20-, transmiten el movimiento a los soportes -12-. De esta manera, en la posición abierta representada en la figura 3, puede introducirse cómodamente entre los cilindros fijos -3- y -4- y los basculantes -10- y -11-, la piel o cuero -21- que se ha de ablandar, y en la posición de cierre de la figura 2, se consigue, sin ningún esfuerzo por parte del operario, que dichos cilindros basculantes -3- y -4- se apliquen respectivamente contra el cilindro extensor -3- y contra el cilindro de arrastre -4-, con la presión necesaria para que tenga lugar el arrastre de la piel -21- por los cilindros -4- y -11-, y la previa extensión y alisamiento de la misma por los cilindros -3- y -10-.

Para asegurar el perfecto contacto entre ambos pares de cilindros, la posición del cilindro superior de presión -11- con relación al cilindro de arrastre -4-, puede regularse convenientemente por medio de los soportes roscados -22-, mientras que los soportes -23- del eje del cilindro extensor -3- van montados deslizables y están sometidos a la acción regulable de un resorte -24-, de manera que el cilindro extensor -3- tiende a aplicarse elásticamente contra el correspondiente cilindro de presión -10-.

Este cilindro inferior de presión -10- va montado loco en los soportes -12-, pero el cilindro superior -11-, con el fin de asegurar la perfecta tracción de la piel -21-, se hace preferiblemente accionado en sentido contrario que el cilindro de arrastre -4-, por medio de una transmisión de cadena que comprende una rueda de cadena -25- montada sobre el eje de dicho cilin-



dro -4- y una rueda inferior -26-, con el correspon -
diente tensor -27-, transmitiéndose el movimiento por
los engranajes -28- al eje -13- de basculación de los
soportes -12-, sobre el cual va fijada otra rueda den-
5 tada -29- de una segunda transmisión de cadena, cuya
rueda movida -30- está fijada sobre el eje del cilindro
de presión -11-, comprendiendo también esta segunda
transmisión de cadena, un tensor -31- montado en el so-
porte -12-.

10 La acción de ablandado de la piel -21- la ejerce
una cuchilla de acero -32-, cuyo filo presiona fuerte-
mente sobre la piel al pasar sobre el cilindro inferior
de presión -10-. Esta cuchilla -32- va montada en una
regla de soporte -33- con sus extremos deslizables en
15 guías -34-, pudiendo regularse su posición en sentido
horizontal por medio del ajuste roscado -35-, y tam-
bien en sentido vertical, por basculación sobre un eje
-36-, mediante las varillas roscadas -37- acopladas al
soporte -33- mediante las bielas -38-, y accionadas
20 por los volantes -39-, pudiendo así ajustar convenien-
temente la posición de la cuchilla -32- respecto al
cilindro de presión -10- de acuerdo con los distintos
gruesos y clases de pieles que se han de ablandar.

25 Debe entenderse que los planos adjuntos se dan
únicamente como un ejemplo no limitativo de ejecución
de la máquina a que se refiere esta patente, y que en
la realización práctica de la misma podrán introducirse
diversas modificaciones constructivas y de detalle,
sin que por ello se alteren sus características esen-
30 ciales.



----- N O T A -----
=====

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Máquina para el ablandado de pieles y cueros en la que la piel a ablandar se hace pasar sobre el filo de una cuchilla, presionada y arrastrada mediante unos cilindros, caracterizada por comprender inferiormente a la cuchilla un cilindro extensor de estrias divergentes y superiormente un cilindro de arrastre de la piel, en combinación con otros dos cilindros que se aplican con cierta presión sobre cada uno de los dos anteriores, montados en unos soportes basculantes, que permiten separar los cilindros de presión para la introducción de la piel entre los dos pares de cilindros, y que están accionados por un dispositivo neumático que proporciona la presión necesaria de los cilindros basculantes sobre el cilindro extensor y el cilindro de arrastre.

2) Máquina según la reivindicación anterior, caracterizada porque el dispositivo neumático de accionamiento del conjunto basculante de los cilindros de presión está constituido por un cilindro al que se hace llegar un fluido a presión, gobernado mediante una válvula de pie, y cuyo émbolo está acoplado de manera regulable a una palanca montada sobre un eje transversal, provisto en sus extremos de sendas palancas, acopladas a su vez mediante bielas a los soportes basculantes de los cilindros de presión.

3) Máquina según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el cilindro superior de presión va montada en posición regulable verticalmente sobre los so-

17 OCT



portes basculantes, para ajustar su posición respecto al cilindro de arrastre, y el cilindro extensor va montado en soportes deslizables horizontalmente en la armazón de la máquina, y sometidos a la acción de resortes que tienden a aplicar elásticamente dicho cilindro extensor contra el correspondiente cilindro de presión.

5

4) Máquina según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la cuchilla va montada en una regla de soporte, de posición regulable horizontalmente sobre guías apropiadas, y que puede oscilar sobre un eje con ayuda del correspondiente dispositivo regulador, permitiendo ajustar la posición de la cuchilla respecto al cilindro de presión inferior.

10

5) Máquina según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el cilindro inferior de presión está montado loco en los soportes basculantes, mientras el superior está accionado mediante una transmisión entre el eje del cilindro de arrastre y el eje de basculación de los soportes de los cilindros de presión, y una segunda transmisión entre este eje y el del citado cilindro superior de presión.

15

20

6) Máquina para el ablandado de pieles y cueros.

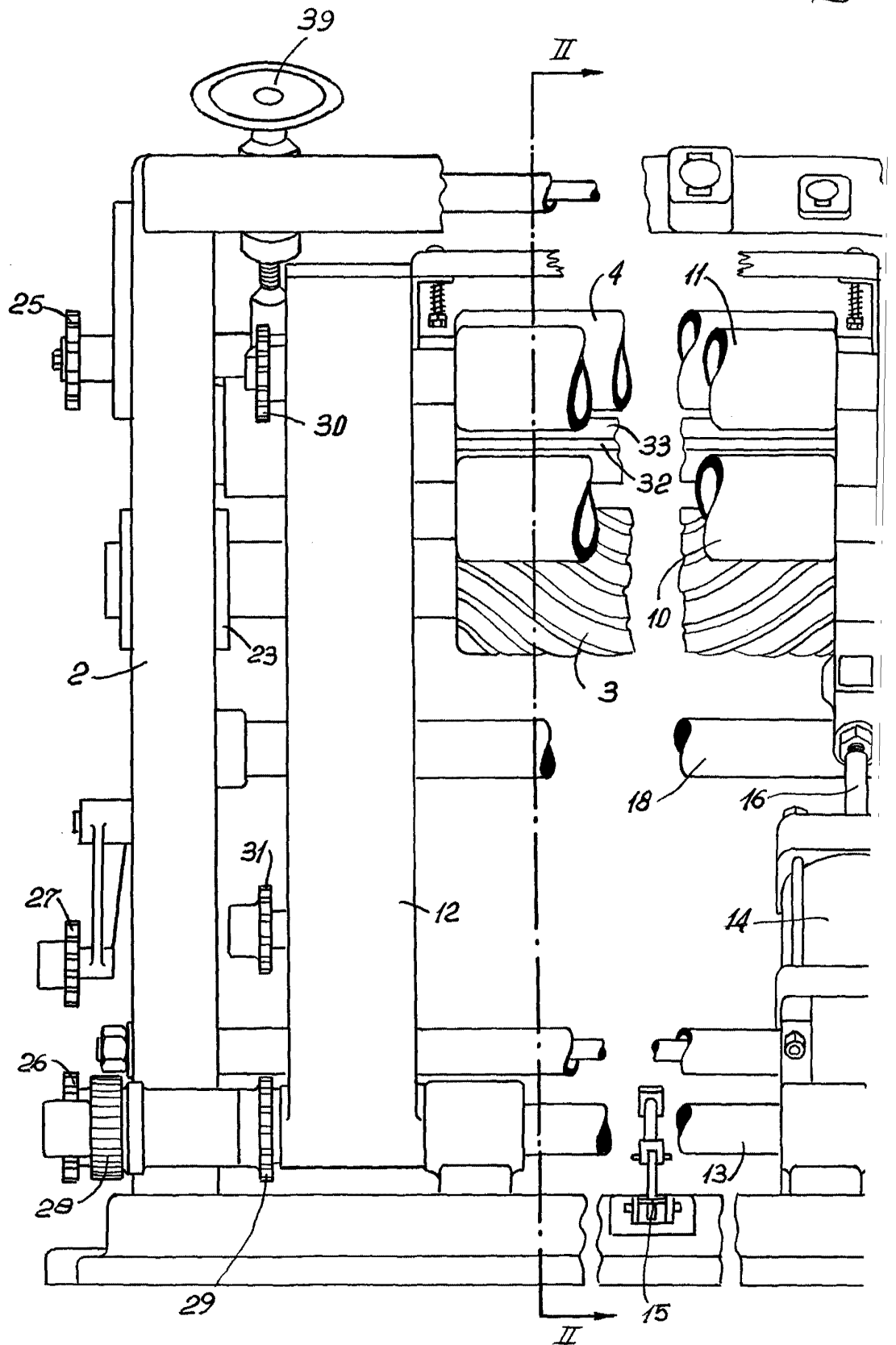
Esta memoria consta de siete páginas escritas por una sola cara.

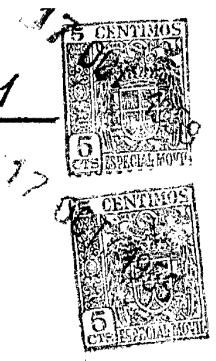
BARCELONA, 17 OCT. 1959

P. A.

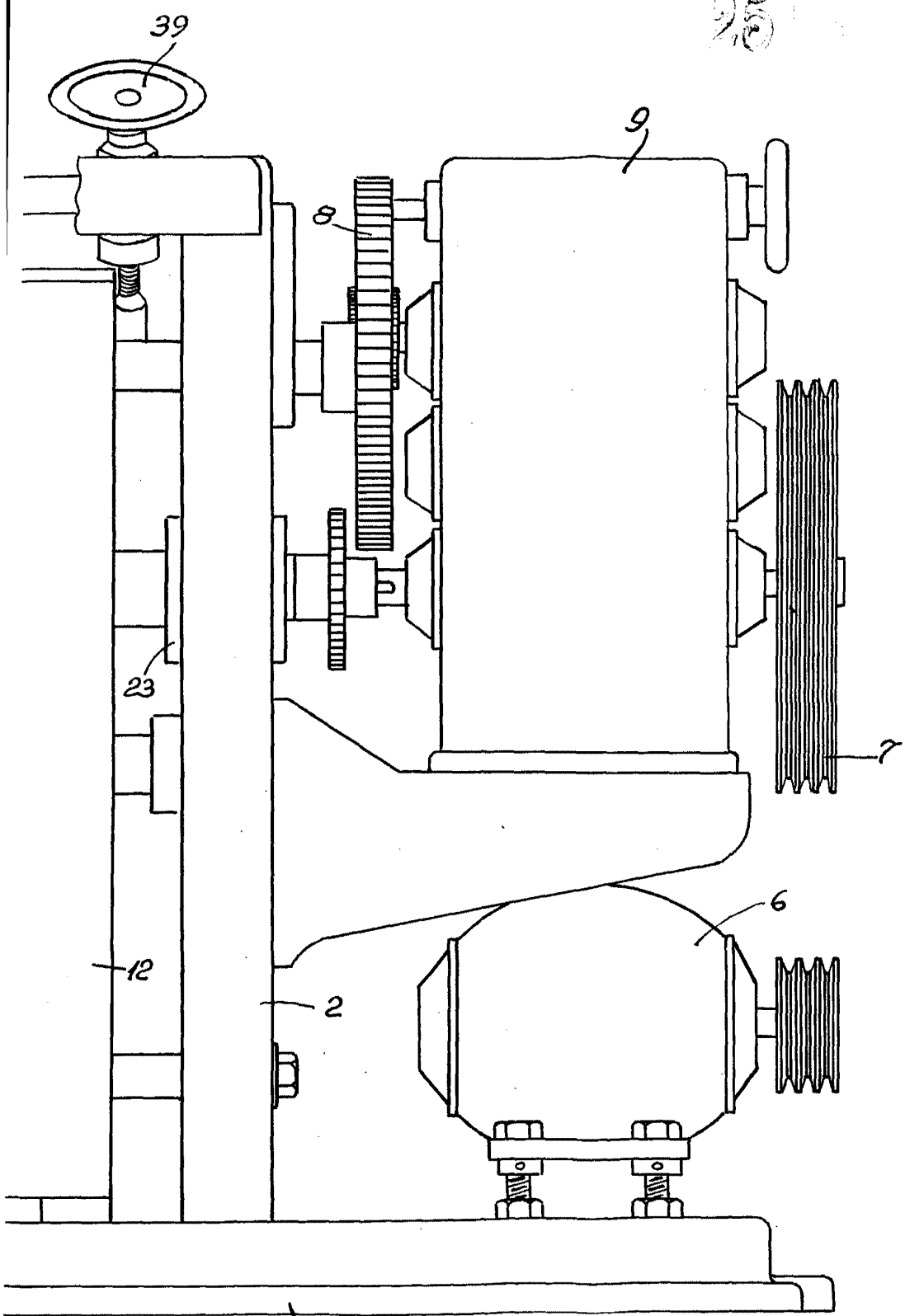
SECRETARÍA

Fig. 1



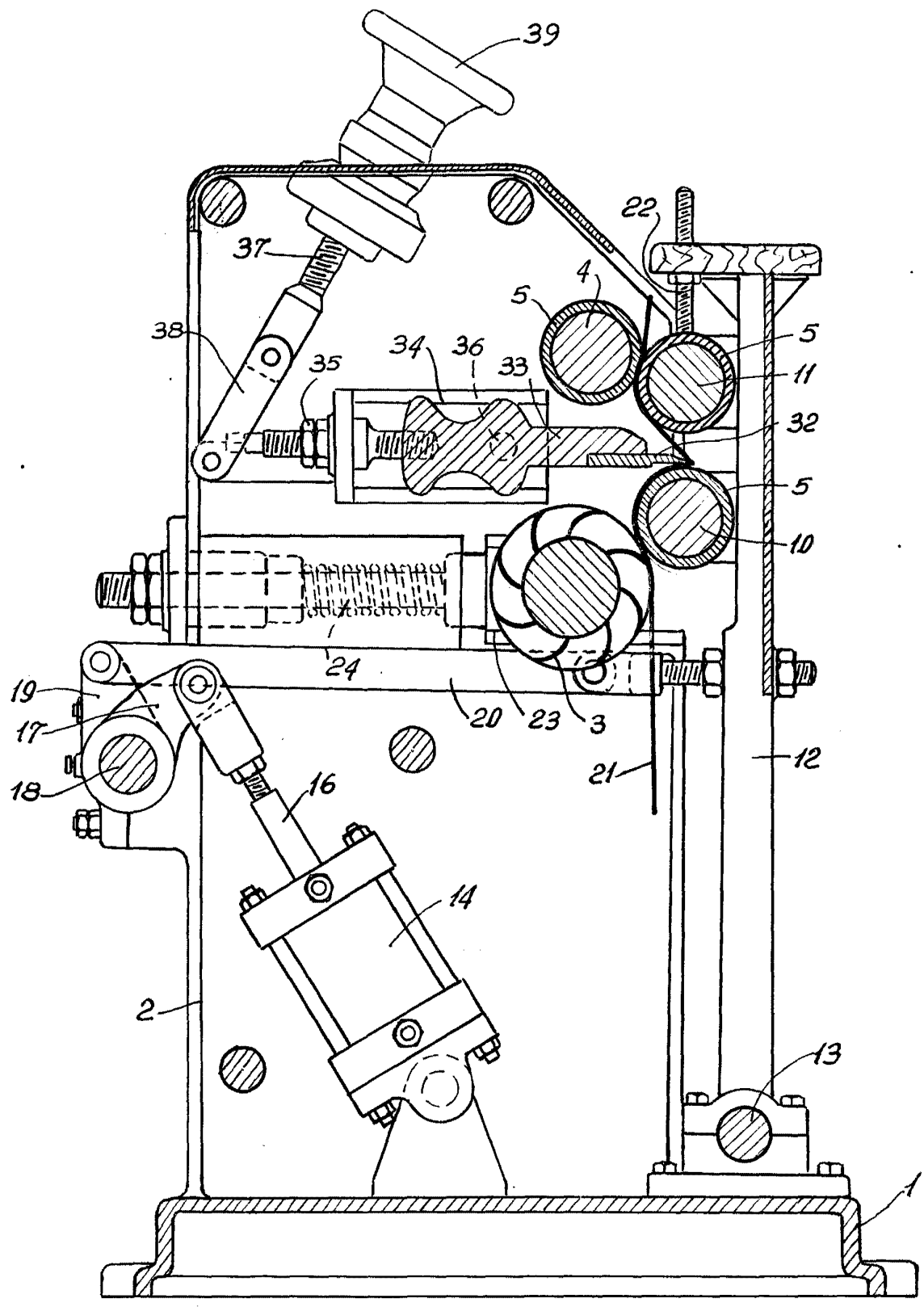


25



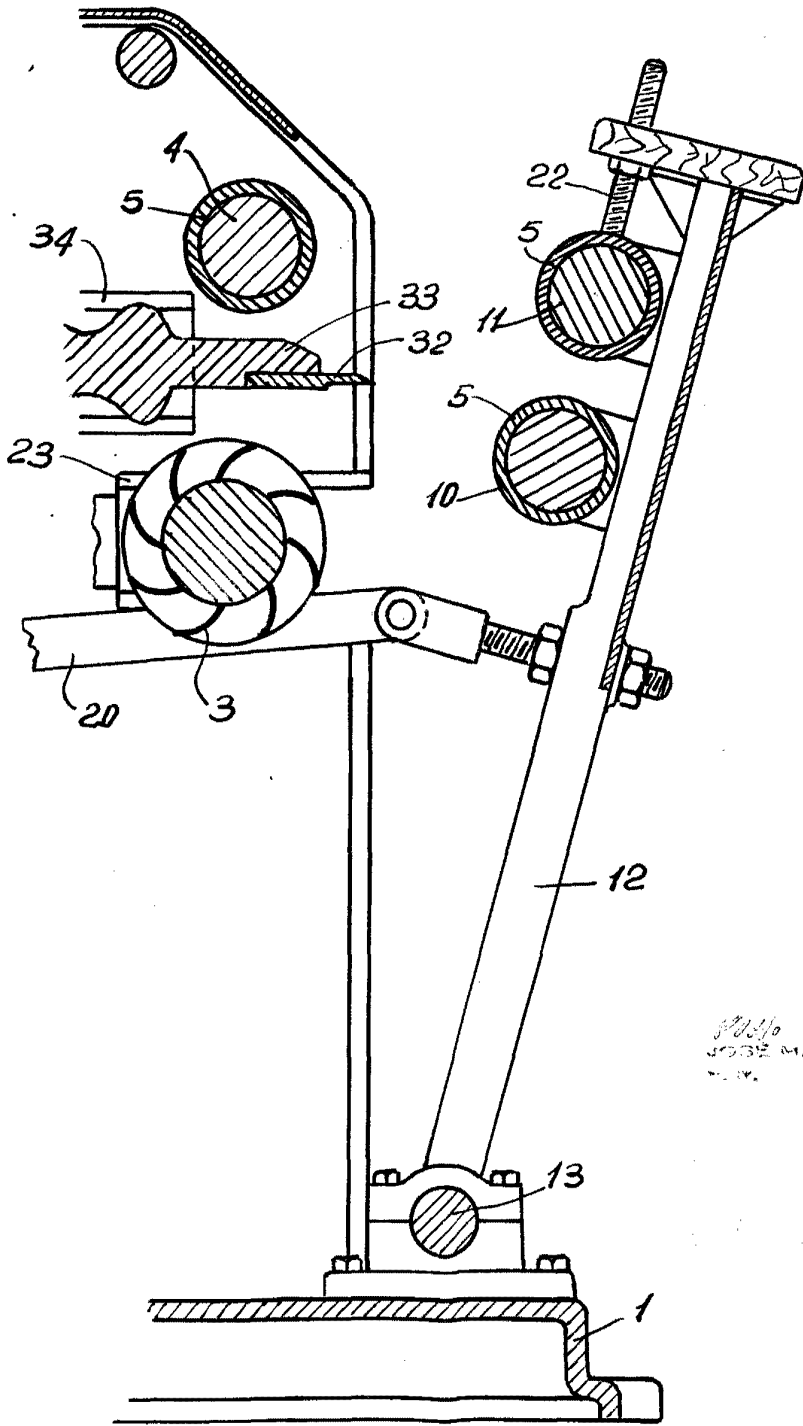
JOSE M. MOLINA
P.P.

Fig. 2



OCT 1950
5
OCT 1950
5

Fig. 3



8/25/50
JOSE M. GARCIA
MEX.